

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.329

Miércoles 17 de Agosto de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2171160

MINISTERIO DE HACIENDA

DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "WATEC CHILE 2023"

Núm. 217 exento.- Santiago, 15 de julio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por Inversiones y Servicios Meet & Greet SpA, y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, Inversiones y Servicios Meet & Greet SpA, RUT N° 76.567.008-K, solicitó la declaración Internacional de la Feria "WATEC Chile 2023".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

- Declárase Internacional la Feria "WATEC Chile 2023", organizada por Inversiones y Servicios Meet & Greet SpA, RUT N° 76.567.008-K, a realizarse los días 14, 15 y 16 de marzo de 2023, en el Centro de Convenciones CentroParque, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.
- Habíltase para el desarrollo de esta feria el Centro de Convenciones CentroParque, ubicado en Avenida Presidente Riesco N° 5330, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Avenida Cerro Colorado.
- Al Sur: con Avenida Presidente Riesco.
- Al Este: con Avenida Manquehue.
- Al Oeste: con Avenida Américo Vespucio.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.